



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Instalación o sustitución de aparato medidor			
DESCRIPCIÓN:			
Es un servicio que lleva a cabo el Organismo a través del personal debidamente acreditado y capacitado, quienes acuden al domicilio particular con previa cita, para llevar a cabo la instalación o sustitución del aparato medidor con las debidas especificaciones técnicas, teniendo el usuario la opción de adquirirlo con el Organismo o por cuenta propia.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 33, 34 Fracción I, 44 Fracción II, 45 Fracción III, 60, 70 fracción I, II, III y VIII, 71, 72, 73, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 80 Fracción VII, X, XII. Artículo III, Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.  Artículo 47 Fracción XI, 48 Fracción IX, Artículo 130 Fracción I, Inciso A y B, 133 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.  Artículo 54 Fracción I, II, III y IV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se contrate el servicio de agua potable, en régimen de servicio medido. Por contratación de derivación del servicio (previa inspección). Cuando el medidor se encuentre descompuesto, descalibrado: o no exista medidor, (previa inspección). Por cambio de régimen a servicio medido. A consideración del Organismo, por tiempo de vida útil.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para determinar consumos, funcionamiento y condiciones del aparato medidor y/o la existencia del mismo.	
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS
PERSONAS FÍSICAS			
1. Comprobante de pago de derechos de medidor	Si	1	Artículos 118, 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Nombre, teléfono del contacto.	Si	0	
3. Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación del aparato medidor.	Si	0	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Comprobante de pago de derechos de medidor	Si	1	Artículos 118, 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.	Nombre, teléfono del contacto.	Si	0	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
3.	Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación del aparato medidor	Si	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Comprobante de pago de derechos de medidor	Si	1	Artículos 118, 119 Y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.	Nombre, teléfono del contacto.	Si	0	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
3.	Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación del aparato medidor	Si	0						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 días hábiles								
<b>COSTO:</b>	12 número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente) *Precios no incluyen IVA.			Fundamento Jurídico: Artículo 133 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (vigente)					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Siempre que cumpla con los requisitos.								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					Departamento de Verificación, Inspección y Medidores.				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>					Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Isidro Fabela				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72-A		
<b>COLONIA:</b>	Barrio de Nativitas			<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, Estado de México				
<b>C.P.:</b>	54900		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.						
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	58883333			119	No aplica	verificacioninspeccionymedidores@apast.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
<b>OFICINA:</b>	Zona Oriente								

*M*

*1*

*1*

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900